

Cartolas revelan que Yáber pagó \$74 millones en mensualidades al ministro Antonio Ulloa

El Ciudadano · 27 de noviembre de 2025

Según reveló el medio de investigación Reportea, los pagos que se extendieron durante seis años, iniciaron en febrero de 2019, apenas tres meses después de que Yáber asumiera su cargo, y se mantuvieron de manera ininterrumpida hasta 2025.



Un flujo constante de dinero, documentado en cartolas bancarias, conecta durante más de seis años al suspendido conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, [Sergio Yáber](#), con el exministro Antonio Ulloa, quien en ese período ejerció en las cortes de Apelaciones de Copiapó y Santiago. Los registros detallan transferencias mensuales que suman \$74,8 millones, un antecedente que no fue considerado en el reciente sumario de la Corte Suprema ni en la acusación constitucional que destituyó a Ulloa.

Según reveló el medio de investigación Reportea, los pagos se iniciaron en febrero de 2019, apenas tres meses después de que Yáber asumiera su cargo, y se mantuvieron de manera ininterrumpida hasta 2025. Esta relación financiera se enmarca en una cercana amistad entre el conservador y el exmagistrado, que incluye viajes al extranjero y gestiones de Yáber para evitar la salida de Ulloa del Poder Judicial, según interceptaciones telefónicas.

Los pagos bajo investigación y la “ahijada”

La primera transferencia desde la cuenta de Yáber en el banco Itaú hacia la cuenta de Ulloa en el BCI fue por \$300.000 el 13 de febrero de 2019. Un mes después, el 5 de marzo, el monto se elevó a \$1 millón, cifra que se mantuvo estable durante los siguientes 74 meses. El total transferido en este concepto alcanzó los \$74,8 millones.

Las glosas de estas operaciones bancarias hacen constante referencia a una hija de Ulloa. “Abrazos y cariños a mi ahijada”, se lee en la glosa del pago realizado el 5 de abril de 2024. Una transferencia anterior, del 5 de julio de 2022, consigna: “Abrazo cumpa, cariños a mi ahijada”.

Consultado por Reportea sobre la naturaleza y motivo de estos pagos, Antonio Ulloa optó por no entregar detalles, remitiendo su eventual versión a la fiscalía. “No tengo ningún comentario que hacer sobre este tema. Cualquier antecedente al respecto lo entregaré, si así se determina, ante la señora fiscal. Se me ha intentado

vincular a través de la prensa en causas penales de alta connotación. En ninguna de ellas soy parte ni tengo relación. Yo ya he sido investigado y sancionado. Me he sometido y me seguiré sometiendo a la institucionalidad y confío en que finalmente se reconocerán los hechos tal y como acaecieron”, indicó.

Sergio Yáber, por su parte, no estuvo disponible para responder preguntas ni hacer comentarios.

La cena que precedió al nombramiento y los pagos

El vínculo entre Yáber y Ulloa data de antes de que el primero asumiera como conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Cuando declaró ante la Fiscalía Regional de Los Lagos el pasado 23 de octubre, relató el origen de su relación laboral con Gonzalo Migueles, pareja de la exministra de la Suprema Ángela Vivanco.

“A mediados del año 2018 nos encontramos casualmente en La Serena, Gonzalo andaba acompañado de su señora, Angela Vivanco, y un amigo que tenemos en común de nombre Antonio Ulloa. En esa instancia fueron a comer a mi casa, y le pregunté a qué se estaba dedicando y me dijo que estaba buscando pega porque le había ido mal y había quebrado con la fábrica de producción avícola”.

Fue en esa cena donde, según Yáber, se gestó el ofrecimiento laboral a Migueles, condicionado a su propio nombramiento.

“De esta manera, sabiendo que él era contador o contador auditor, cosa que no me consta, ya que él se describía como tal, les comenté que por razones de salud de mi hijo mayor que es autista yo requería de un traslado a la ciudad de Santiago y que para ello estaba postulando al cargo de Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, que iba en la terna, que podría ser nombrado, por lo cual le ofrecí que si yo resultaba designado podríamos conversar de un eventual cargo en mi oficina. Dicha situación la comenté con Gonzalo y Angela”, relató.

“En este orden de ideas, apenas asumí el cargo de Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto en el mes de noviembre del año 2018, sostuve una conversación con Angela Vivanco Martínez donde me señaló y me reiteró que su marido o pareja estaba sin trabajo y que si se me podía dar la oportunidad de contratarlo una vez que asumiera mi cargo, conociera mi oficina y siempre en el entendido que me faltara personal pudiera acordarme de su marido”, agregó, según consignó el artículo del periodista Nicolás Sepúlveda para [Reportea](#).

Yáber no mencionó en su declaración si Vivanco, Migueles o Ulloa realizaron gestiones para lograr su confirmación en el cargo. Sin embargo, una vez nombrado, el 6 de noviembre de 2018, los pagos comenzaron. A Migueles le transfirió \$3 millones mensuales por supuestas labores administrativas, a lo que se suman las transferencias a Ulloa por \$1 millón mensual que ahora salen a la luz.

Antonio Ulloa: un ministro conectado y sancionado

Antonio Ulloa es una figura conocida por su influencia dentro del Poder Judicial. El sumario que la Corte Suprema ordenó en su contra estableció que, a través de sus chats con el ex asesor jurídico del Ministerio del Interior Luis Hermosilla en la segunda administración de Sebastián Piñera, influenció el nombramiento de al menos diez ministros de cortes. También figura en otras conversaciones, en poder de la fiscalía, intercediendo para el nombramiento de notarios.

Aunque la Corte Suprema no logró el quórum para destituirlo, el Congreso sí aprobó una acusación constitucional en su contra por “notable abandono de deberes” el pasado 10 de noviembre. Ninguno de estos procesos consideró los pagos de Yáber, por ser un antecedente hasta ahora desconocido.

Además, la fiscalía detectó, a través de interceptaciones telefónicas a Yáber, que el conservador realizó gestiones ante el ministro de la Suprema Arturo Prado para intentar evitar la expulsión de Ulloa del máximo tribunal, e incluso habría gestionado apoyos para él en el Congreso.

El sumario que ordenó en su contra la Suprema también reveló que le filtró a Hermosilla antecedentes de causas que eran de interés del abogado, y no se inhabilitó al momento de revisar procesos donde intervenían otros abogados cercanos a él, como es el caso de Samuel Donoso y Mario Vargas

Investigaciones en marcha

El exministro Ulloa está siendo formalmente investigado por el delito de tráfico de influencias por la Fiscalía Regional de Valparaíso. Esta causa incluyó allanamientos en marzo pasado a su oficina en la Corte de Santiago y en el Tribunal Constitucional, donde se requisó el teléfono del ministro Héctor Mery, quien estuvo a cargo de la División Judicial del Ministerio de Justicia.

Los pagos de Yáber a Ulloa emergen a la luz pública en el contexto de una investigación más amplia: la que lleva la Fiscalía Regional de Los Lagos por el supuesto pago de coimas a la exministra Ángela Vivanco por fallos que beneficiaron al consorcio Belaz Movitec en la contienda judicial con Codelco que obligaron a la estatal cuprífera a pagar \$17 mil millones.

Fue esta investigación la que permitió levantar el secreto bancario de Yáber, descubriendo no solo estas transferencias, sino también pagos a otras figuras políticas, como el senador Matías Walker y el diputado republicano Cristián Araya por \$1,7 millones, lo que ha motivado la apertura de nuevas indagatorias.

Mientras tanto, Sergio Yáber permanece suspendido de su cargo por decisión de la Corte de Apelaciones de San Miguel, que abrió un sumario para investigar todos estos hechos, los cuales han quedado al descubierto gracias a las pesquisas del Ministerio Público y a los reportajes publicados por los medios.

